

Madrid, 29 de octubre de 2017

# DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA

Las asociaciones **CECA y AEB** manifestamos nuestro compromiso con la Constitución y la legalidad vigente, y nuestra plena confianza en la capacidad de dicho marco jurídico para resolver la situación provocada por la declaración aprobada el pasado viernes 27 de octubre por el Parlamento de Cataluña.

Las entidades financieras integradas en **CECA y AEB** están sujetas a la regulación española y europea, así como a la supervisión del Banco de España y del Banco Central Europeo. Están igualmente comprometidas con el cumplimiento de las leyes que emanan de nuestro marco constitucional. Formar parte de la Unión Bancaria les permite cumplir con su misión principal que es proteger y gestionar el ahorro de los depositantes y financiar el crecimiento.

El mejor camino para consolidar la recuperación de la economía y el empleo en Cataluña y en el resto de España es la continuidad del esfuerzo colectivo que, a partir de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, ha hecho posible nuestra convivencia en libertad, la presencia de España en Europa y la mayor etapa de progreso económico y social de nuestra historia común.

Departamento de Comunicación CECA  
T. +34 91 596 54 82  
[comunica@ceca.es](mailto:comunica@ceca.es)

Departamento de Comunicación AEB  
T. +34 91 789 13 11  
[comunicacion@aebanca.es](mailto:comunicacion@aebanca.es)